

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2102/21

### AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

#### A N U N C I O

Adoptado acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares en sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2021, por el que se aprueba inicialmente expediente de cambio de denominación de vías públicas (travesías y callejas), así como la reenumeración de varios inmuebles del callejero.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de cambio de denominación de vías públicas (travesías y callejas), así como la reenumeración de varios inmuebles del callejero:

Denominación	
	TR CALLE MAYOR
	CJ DE LA VIRGEN
	CL LOS PILARES
	CL LA ERMITA
	CM DEL PICO
	TR DE LA VIRGEN
	TR PINO
	TR ATALAYA
	TR ARRABALES
	CL CASCORRO
	TR MOLINILLO
	CL FUENTEVEIEJO
	CL PRADO NAVARRO

Se convoca, por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://sanbartolomedepinares.sedelectronica.es/>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

San Bartolomé de Pinares, 1 de octubre de 2021.

La Alcaldesa, *Ana Isabel Gómez Gómez*.